ANEXO

La carrera de Doctorado en Estadística fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de Rosario, que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en el año 2020.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, obteniendo dictamen favorable como carrera nueva en el año 2014 (Acta CONEAU Nº 393/14). En esa oportunidad no se efectuaron recomendaciones.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se modificó el Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	Se incrementó, de 13 a 30, el número de integrantes del cuerpo académico.
Investigación	Se incrementó la cantidad de docentes que participan en actividades de investigación.
Seguimiento de alumnos	Se implementaron modificaciones en los mecanismos de seguimiento de alumnos. Se informan graduados.
Infraestructura y equipamiento	Se informa la ampliación de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, mediante la incorporación de un nuevo edificio.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Doctorado en Estadística, de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, se inició en el año 2013 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

El Doctorado se desarrolla en la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística (FCEyE), donde se dictan carreras estrechamente relacionadas con su temática, tal como la Licenciatura en Estadística y la Maestría en Estadística Aplicada. Se informa la participación de docentes que integran los cuerpos académicos de las 3 carreras, facilitando la interacción y realización de actividades conjuntas. En tal sentido, se considera que existe un adecuado

clima académico para el desarrollo del posgrado, destacándose la trayectoria de la Facultad en la formación de profesionales de la materia.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) Consejo Superior (CS) Nº 119/11, de creación de la carrera; Res. CS Nº 340/20, de aprobación del Plan de estudios y del Reglamento; Res. Consejo Directivo (CD) Nº 29.270/20, de designación de la Directora y el Co-Director; y Res. CD Nº 22.574/14, de aprobación del Reglamento General de Posgrado de la Facultad.

Además, se presentan numerosos convenios marco y específicos celebrados por la Facultad con instituciones y organizaciones que resultan favorables al desarrollo de la carrera. Algunas de las contrapartes de los convenios específicos son: la Bolsa de Comercio de Rosario; el Ente de la Movilidad de Rosario; la Universidad Nacional de Córdoba; Six Soft S.R.L; Smart Business Solutions S.A; y SAS Institute Argentina S.A. Entre los objetivos de estos acuerdos se menciona el otorgamiento de becas; la realización de encuestas y un plan de muestreo por parte de la Facultad; el intercambio de docentes entre las instituciones universitarias: y el acceso a los softwares estadísticos Minitab, SPSS y SAS.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, un Codirector, una Coordinadora Académica y una Comisión Académica, integrada por 3 miembros titulares y 2 suplentes.

Se considera que la estructura de gestión de la carrera, en relación con la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a las distintas instancias, resulta adecuada.

Los antecedentes de sus integrantes se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudio	os		
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución Nº 340/20 del Consejo Superior			
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria	

		I
Carga horaria total de la carrera		1500 horas
Otros requisitos obligatorios para la graduación: Elaboración de la Tesis		1000 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	-	250 horas
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	6	250 horas

Plazo para presentar el trabajo final: 5 años, a partir de la inscripción.

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios es semiestructurado, prevé un desarrollo presencial y se organiza en 3 módulos. El módulo de Formación General se conforma por 2 asignaturas y 1 seminario (100 horas); el módulo de Formación Específica se integra por 3 asignaturas obligatorias y 2 cursos optativos (250 horas); y el módulo de Cursos Electivos se compone de espacios de formación específica vinculada al tema de investigación del alumno, pudiendo elegir entre ofertas abiertas y anuales establecidas por la Facultad (150 horas). La carrera culmina con la defensa y aprobación de una Tesis..

	14 cursos
Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución	(4 de Formación Específica;
	10 electivos).

El plan de estudio se actualizó desde la última evaluación, habiéndose reducido la cantidad de horas del Módulo de Formación Específica e incrementado la del Módulo de Cursos Electivos. Resultan adecuadas las modificaciones efectuadas, en tanto propician una mejor distribución horaria en los diferentes módulos. La carga horaria total de la carrera, a su vez, es pertinente a la organización circular propuesta. Se considera que la duración del posgrado, su distribución en el tiempo y el diseño de las actividades curriculares resultan adecuados.

El recorrido propuesto comienza con el módulo de Formación General, que tiene por finalidad profundizar los conocimientos epistémicos y metodológicos básicos del objeto de estudio. En cuanto al módulo de Formación Específica, comprende 3 asignaturas obligatorias que cubren tópicos avanzados en Probabilidad, Matemática y Teoría Estadística; y 100 horas de cursos optativos de profundización disciplinar, los cuales: pueden elegirse entre una oferta estable, deben ser propuestos por el doctorando con la conformidad del director, y deben estar vinculados con el área del tema de tesis elegido. En el Plan de estudios se consignan 5 cursos de tal tipo y se presentan los programas de 4 de ellos.

El módulo de Cursos Electivos comprende 150 horas que deben acreditarse mediante una oferta de espacios abierta y renovable que el CD aprueba anualmente. Estos cursos permiten flexibilizar la oferta de asignaturas disciplinares y brindar un espacio de formación en temas avanzados específicos. La oferta presentada para cubrir este trayecto es de 10 cursos.

La oferta de cursos para cubrir los créditos de los Módulos que comprenden espacios electivos resulta suficiente y pertinente al plan de estudios, abordando diferentes áreas que se vinculan con los temas de las tesis presentadas. Asimismo, se considera que las actividades curriculares presentan contenidos actuales y de calidad, informándose referencias bibliográficas apropiadas para su desarrollo.

Por último, se presentan los recorridos curriculares de 5 graduados y de 3 alumnos que poseen su proyecto de tesis aprobado. En 4 casos se verifica el cumplimiento de la carga horaria establecida por normativa y la congruencia de los recorridos con los temas de tesis desarrollados. Respecto al quinto caso, la graduada se desempeña como docente de la carrera, y si bien no se presenta documentación donde conste el cursado de actividades electivas, en la entrevista con las autoridades se mencionó la acreditación de equivalencias en su recorrido curricular.

Actividades de formación práctica

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden un total de 180 horas, que se cumplen en el marco de los espacios curriculares obligatorios y electivos.

En los espacios curriculares obligatorios, se informa que las actividades prácticas consisten en: analizar un artículo científico desde una posición epistemológica y presentar oralmente su análisis; ubicar el paradigma metodológico en un problema de investigación y justificar la selección; aplicar modelos matemáticos mediante lenguajes de programación R y MATLAB; solucionar numéricamente ecuaciones diferenciales ordinarias, en derivadas parciales, y estocásticas; resolver ejercicios; analizar casos reales y evaluar alternativas de resolución de acuerdo a las propiedades particulares del caso.

En relación con los espacios curriculares optativos, en el marco de la formación práctica proponen: resolución de casos provenientes de problemas reales mediante bases de datos informáticas, con tratamiento de información multivariada haciendo uso de SAS y R; resolución de problemas concernientes a diferentes planes experimentales y métodos de análisis; resolución de ejercicios ligados a problemas de investigación mediante el uso de JUMP de SAS; análisis de bases de datos espaciales obtenidas por simulación mediante R; resolución de problemas aplicando estrategias de análisis bayesiana y, por otra parte, métodos inferenciales paramétricos, no paramétricos, exactos o por Bootstrap. También se propone a los alumnos que presenten problemáticas de temas relacionados con sus investigaciones, en las que la utilización de los Modelos Lineales Generalizados pueda facilitar su resolución, o

resulten el punto de partida para la búsqueda de alternativas que conduzcan a nuevas líneas de investigación.

Se menciona el uso de laboratorios informáticos de la Facultad en todos los casos en que se requiere el uso de softwares o herramientas informáticas, y se agrega que los docentes acompañan y orientan a los alumnos en la resolución y análisis de los problemas y casos.

Las actividades prácticas resultan adecuadas, en tanto se les presenta a los estudiantes aplicaciones reales de los temas teóricos desarrollados en las asignaturas, provenientes de la experiencia docente en actividades de investigación y/o asesoramientos. Se observa que deben trabajar con paquetes estadísticos y realizar estudios de casos; previéndose en la mayoría de las asignaturas al menos una evaluación grupal, y una evaluación final individual.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de Licenciado en Estadística o Magister en Estadística. También pueden admitirse otros graduados universitarios que demuestren una adecuada trayectoria académica de investigación y/o profesional, que evidencie una sólida formación en el área correspondiente a la disciplina. En estos casos la Comisión Académica puede requerir al postulante que complete cursos de nivelación sobre Probabilidad e Inferencia Estadística, especificándose en la normativa los contenidos de ambos módulos nivelatorios, cuya carga horaria total es de 60 horas.

Por último, el postulante debe presentar un Plan de Tesis y las notas que avalan la presentación, suscriptas por el director de tesis (y codirector si lo hubiere) y su currículum vitae.

Los requisitos y mecanismos de admisión se consideran adecuados, siendo propicia la exigencia de un tema de tesis esbozado por el estudiante al momento de su ingreso.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 30 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables: 25	24	1	-	-	-
Invitados: 5	4	1	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	7				
Residentes en la zona de dictado la carrera	18				

De acuerdo con los antecedentes informados en el formulario y en los documentos presentados como anexos, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias económicas; Comunicación social; Demografía; Estadística; Informática; Ingeniería agrónoma; Matemática.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	16
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	24
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	23
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	22
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	5

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente, y asegura el desarrollo de las actividades de la carrera.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y el Codirector de la carrera:

Direc	ctora
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada en Estadística (UNR); Doctora en programa Métodos Estadísticos Avanzados para la Mejora de Calidad y de la Productividad (Universidad Politécnica de Valencia, España).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular en la institución y en la Universidad Tecnológica Nacional.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría I del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 14 publicaciones en revistas con arbitraje, y ha presentado 36 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha

participado	en	la	evaluación	de	becarios,	
investigadore	s, pro	yecto	os o programas	S.		

Codir	ector
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Matemática (Universidad Nacional de Córdoba); Doctor en Matemática (Universidad Nacional de San Luis).
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor emérito en la Universidad Nacional de Córdoba.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	No
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría I del Programa de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	No
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión, se observa que una de las integrantes de la Comisión Académica posee título de Magíster en Estadística Aplicada. No obstante, cuenta con Categoría II del Programa de Incentivos, experiencia en la docencia universitaria, en la gestión académica, informa pertenecer al Consejo de Investigaciones de la UNR y declara antecedentes académicos ligados al objeto de estudio de la carrera.

Por otra parte, es preciso notar que uno de los miembros del órgano de asesoramiento, si bien posee título de doctor, no declara experiencia en la formación de recursos humanos, producción científica reciente, ni participación en actividades de investigación. Además, en la presentación se informa que la carrera cuenta con una Coordinadora, con título de doctora, cuya ficha docente no ha sido vinculada a la presentación. Dado que entre las funciones consignadas en el Reglamento se listan las de realizar el seguimiento de los estudiantes y dar cumplimiento a lo actuado por el resto de las autoridades de la carrera, es necesario garantizar que su trayectoria sea acorde al cargo.

El resto de los integrantes de la estructura de gestión, todos con titulación de doctor, poseen experiencia en la gestión académica, en la formación de recursos humanos,

participación en proyectos de investigación y producción científica reciente. En el caso de la Directora, si bien no informa haber dirigido tesis concluidas, ello se desprende del análisis de las fichas de tesis presentadas.

En relación con los docentes, se observa que, excepto uno de ellos, todos poseen título de doctor, y cuentan con suficientes antecedentes para desempeñarse en las distintas actividades, evidenciando capacidad para dictar los cursos y dirigir y supervisar trabajos de tesis. La única docente que no posee título máximo es magister y se desempeña como colaboradora de "Análisis de Datos Multivariados".

Por último, respecto a la anterior evaluación del posgrado, se observa un incremento en el número de docentes que integran el cuerpo académico (de 13 a 30), propiciado por la participación de graduados de la carrera.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente a cargo de la Comisión Académica, la cual tiene reuniones periódicas para considerar, entre otros aspectos, el desempeño docente. Además, para realizar el seguimiento de las actividades del plantel, la Directora supervisa el desarrollo de los cursos y se emplea una encuesta que los alumnos completan en forma anónima al final de cada actividad curricular. El resultado de las encuestas es dado a conocer al docente y autoridades de la carrera, a fin de realizar los ajustes necesarios para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Garantizar que todos los integrantes de la estructura de gestión cuenten con formación y trayectorias acordes a las funciones que desempeñan en la carrera.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	21
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	7
Cantidad de actividades radicadas en la institución	21
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	15
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	6
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	20
Cantidad de actividades que informan resultados	21
Cantidad de actividades con evaluación externa	1

Se presentan 21 actividades de investigación, todas radicadas en la institución. A excepción de un caso donde el FONCYT actuó como agente evaluador y financiador, los restantes proyectos contaron con la evaluación y el financiamiento de la UNR. En este sentido, se presenta normativa que regula el desarrollo de las actividades de investigación: el Reglamento para la Gestión Administrativa de Proyectos, Programas y Líneas de Investigación, las Normas sobre Ética en la Investigación de la UNR, y el Reglamento de Auxiliares Alumnos de Proyectos de Investigación y Desarrollo.

En lo concerniente a la actividad que involucró al FONCYT, "Optimización de Procesos del Mejoramiento Genético del Tomate mediante Herramientas Bioinformáticas", se adjunta el formulario del proyecto donde consta que representa un marco de red interuniversitaria para fortalecer y fomentar los vínculos entre docentes y estudiantes de posgrado en estadística aplicada al desarrollo regional. Se destaca, entonces, el desarrollo de actividades conjuntas con la Maestría en Estadística Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se observa que las actividades abordan temas que se encuentran vinculados a la carrera, existiendo líneas de investigación que se sostienen en el tiempo mediante distintos proyectos. En todos los casos se informan resultados, y en el 81% se aclara que estos fueron publicados en revistas con arbitraje.

Se observa que en varias actividades participó un único docente del posgrado, junto a profesores de otras carreras y/o varios alumnos del Doctorado. Si bien, en relación con lo informado en la anterior evaluación, existe un aumento en la cantidad de profesores que participan en proyectos de investigación, es conveniente seguir promoviendo la participación de docentes en estas actividades..

Respecto a los alumnos, teniendo en cuenta el promedio de ingresantes y el número de cursantes en la actualidad, se advierte una alta participación en los proyectos presentados. Asimismo, se informan 3 alumnos participando en actividades de investigación de otras unidades académicas de la UNR y 7 estudiantes investigando en otras instituciones, tal como: la Universidad Nacional de Córdoba; la Universidad Nacional de Rio Negro; la Universidad Nacional del Comahue; y la Universidad Nacional del Litoral.

Por otra parte, se presentan 7 actividades de vinculación: 2 de asistencia técnica, y las restantes de transferencia. Se expone participación de docentes en todos los casos e involucramiento de alumnos en una minoría de las actividades. Asimismo, respecto a una

asistencia técnica y a una actividad de transferencia, cabe mencionar que, en ambos casos ("Estudio por muestreo para estimar características de la actividad profesional de los arquitectos en Santa Fe"; "Ente de Transporte"), se presentan los convenios donde constan los objetivos de los proyectos, las actividades previstas, y los recursos financieros dispuestos.

Las actividades de investigación informadas resultan acordes a la carrera, existiendo vinculación con el objeto de estudio. Se destaca el importante número de doctorandos que integra los equipos de investigación y desarrolla sus trabajos de tesis en temáticas vinculadas a los proyectos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Promover una mayor participación de docentes en los proyectos de investigación.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Debe ser un trabajo de investigación original e inédito, estructurado sobre la base de una rigurosa metodología que permita superar la frontera de conocimiento actual sobre el tema en cuestión y constituya un aporte significativo al avance de las teorías o de las aplicaciones. El requisito de presentación y defensa de una tesis como modalidad de evaluación final resulta adecuado.

Se presentaron 4 tesis completas y 3 proyectos de tesis, como así también, 5 actas donde consta el dictamen de aprobación de tesis y 3 actas de aprobación del plan de tesis (correspondientes a los proyectos). Al mismo tiempo, se presentaron las correspondientes fichas de tesis y proyectos de tesis. Los proyectos de tesis son adecuados; mientras que las tesis presentadas son de calidad y relevantes en el área científico-tecnológica vinculada al posgrado.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 16. En cuanto a los directores de las tesis presentadas, poseen titulación y antecedentes que se corresponden con los de un alto perfil académico, existiendo correspondencia entre las temáticas abordadas en los trabajos finales y sus áreas de especialización o investigación.

En la normativa de la carrera se especifican los requisitos exigidos para ser director de tesis, como así también las funciones a su cargo.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 integrantes. Al menos uno debe ser externo a la UNR y sólo uno puede pertenecer a la misma unidad académica. El director y codirector de tesis no pueden formar parte del jurado.

En las fichas de tesis y en las actas presentadas se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

En la autoevaluación se informa que se ha prestado especial atención al seguimiento individualizado de los alumnos, implementándose un espacio de consulta permanente para atender distintos temas, tal como la orientación sobre contenidos de cursos, intereses de investigación, formación, planteo de soluciones para situaciones individuales, elección de directores de tesis. Además, la Directora de la carrera toma contacto con los alumnos asistiendo a los cursos para observar el grado de participación y comprensión, realizar cambios en caso de percibir inconvenientes y dar orientaciones.

Por otro lado, en el Reglamento consta que las tareas de investigación correspondientes a las etapas contempladas en el plan de tesis son objeto de informes anuales de avance que deben ser presentados, avalados por el director de tesis y discutidos en el marco del "Seminario de Investigación y de Tesis". Esta instancia propicia intercambios de experiencias y perspectivas entre doctorandos, directores, docentes y autoridades de la carrera. Se aclara que el requisito de discutir los avances en un conversatorio del Seminario representa una modificación reciente en la carrera.

Además, los estudiantes cuentan con la orientación y supervisión de su director de tesis y, codirector, si lo hubiere. En este sentido, el Reglamento establece que, cuando el director no reside en el país, es obligatoria la existencia de un codirector local. En caso de que resida en Argentina, pero fuera del lugar de dictado del Doctorado, se requiere la designación de un Consejero Local. Este último colabora con el director, resolviendo cuestiones referidas a trámites internos del recorrido académico del estudiante.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. Desde la Secretaría de Posgrado y Formación Continua de la Facultad se implementa una encuesta anual mediante correo electrónico. Allí, entre otras cuestiones, se consulta sobre aspectos de inserción laboral, satisfacción con la formación recibida en relación con su actividad actual, y relación de la

carrera con su trabajo. Asimismo, se aclara que la carrera mantiene estrechos vínculos con sus graduados, habiéndose incorporado 3 de ellos al cuerpo académico.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2014 hasta el año 2019, han sido 48, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 10. Los graduados, desde el año 2014, han sido 5. La duración total de la carrera, desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final, es de 5 años.

El número de alumnos becados asciende a 18: 10 becas son de arancel completo y 8 de reducción de arancel. En todos los casos, la fuente de financiamiento es la propia institución.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, se dispone de 17 aulas, un salón de actos y una Biblioteca. Se informa que, en los últimos años, la Facultad ha ampliado sus instalaciones mediante la habilitación de un edificio adyacente al edificio histórico, lo que resultó en la incorporación de aulas. Además, los estudiantes allí cuentan con 3 ámbitos de práctica: la Escuela de Estadística; la Sala de computación; y la Sala de Computadoras de Estadística y Matemática, cada uno de los cuales posee más de 20 equipos informáticos.

En relación con los softwares estadísticos que no son de acceso abierto, se presentan convenios que aseguran su disponibilidad.

La infraestructura y el equipamiento informados resultan suficientes y adecuados para el desarrollo de los cursos y los trabajos de tesis.

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, posee un fondo bibliográfico de 108.721 volúmenes y 11 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone acceso a bases de datos y a bibliotecas virtuales.

Se informa que la carrera cuenta con acceso a distintas revistas científicas vinculadas con la temática. Además, se prevé la implementación de un plan de mejoras para aumentar el número de suscripciones a revistas especializadas no disponibles a través de la Biblioteca del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se informan los responsables a cargo de la implementación, como así también, los recursos humanos y financieros disponibles.

Los estudiantes tienen a su disposición, en la biblioteca de la unidad académica, un gran número de volúmenes relacionados con la temática del posgrado, así como también, el acceso a publicaciones de revistas especializadas. El fondo bibliográfico especializado disponible en biblioteca y los servicios ofrecidos resultan apropiados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas a las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, obteniendo dictamen favorable como carrera nueva en el año 2014 (Acta CONEAU Nº 393/14).

En la actual evaluación se pudo constatar que la normativa contempla los principales aspectos de la carrera. La estructura de gestión es adecuada y posee una adecuada distribución de responsabilidades entre las instancias que la componen.

El plan de estudios resulta apropiado, tanto en su distribución en el tiempo como en el diseño de las actividades. Las actividades prácticas son acordes a la carrera, al igual que los requisitos y mecanismos de admisión. Por lo tanto, es posible afirmar que existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

En relación con la gestión de la carrera, se establece el compromiso de garantizar que todos los integrantes cuenten con formación y trayectorias acordes a las funciones que desempeñan en el Doctorado. Por su parte, los docentes cuentan con suficientes antecedentes para desempeñarse en las distintas actividades, evidenciando capacidad para dictar los cursos y dirigir y supervisar trabajos de tesis.

Las actividades de investigación informadas resultan acordes a la carrera, existiendo vinculación con el objeto de estudio y suficiente participación de alumnos. Se recomienda promover una mayor participación de docentes en los proyectos de investigación

La modalidad de evaluación final resulta adecuada. Las tesis presentadas son de calidad y relevantes en el área científico-tecnológica vinculada al posgrado. Con respecto a la conformación de los jurados se observa cumplimiento de la normativa y del estándar ministerial. Existen mecanismos de seguimiento de alumnos y graduados.

La infraestructura y el equipamiento son acordes a las necesidades de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:

Referencia: EX-2020-78797653-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.